



IMPORTADORA MINASUR Cia. Ltda.

Loja, 17 de abril de 2017

Señores

Socios de la Compañía IMPORTADORA MINASUR CÍA. LTDA.

Loja, ECUADOR.

De mi consideración:

Yo, **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA**, por los derechos que represento y en mi calidad de **Gerente General** de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CÍA. LTDA.**, sociedad organizada y existente bajo las Leyes de la República del Ecuador, domiciliada en la ciudad y cantón Loja, respetuosamente comparezco ante ustedes y presento el **Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico de 2016** en los siguientes términos:

De conformidad con el Art. 123 y 124 de la Ley de Compañías y, cumpliendo con las facultades que me otorga el contrato social, como administrador o Gerente General de la compañía estoy obligado a presentar el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, como también cuidar en llevar debidamente la contabilidad y correspondencia de la compañía y cumplir y hacer cumplir la Ley, el contrato social y las resoluciones de la junta general.

En tal sentido, en los reportes adjuntos se sustenta el presente informe, mismo que es de vuestro conocimiento por haber estado a su disposición desde los primeros días del mes de abril del presente año, el contrato social de la compañía opera desde agosto de 2009, y desde aquella fecha los ejercicios económicos, hasta este último, se muestran alentadores, gracias al apoyo y participación de los socios, los planes de acción y enfoque programáticos, han permitido cumplimiento efectivo del objeto social de la compañía, a la presente fecha y luego de realizado las gestiones y diligencias inherentes a la administración mercantil ordinaria y prudente, sujeto al contrato social, podría afirmar que estamos en condiciones de continuar invirtiendo para fortalecer la actividad empresarial en el ejercicio económico siguiente, y cumplir con los fines para los que fue creada la empresa.

De lo indicado, se puede establecer que el ejercicio económico de 2016, pese a las dificultades o condiciones operacionales propias de la actividad mercantil que se han presentado, respecto del pago oportuno y garantías de las cuentas por cobrar, establecido como un arrastre durante el examen de cada ejercicio o resolución tomada con anterioridad, este último exige darle una planificación más rigurosa para cumplir los objetivos trazados en la compañía. Respecto de las utilidades a que ustedes tienen derecho, es de su potestad, resolver acerca de la forma de su reparto.

Lo que pongo en conocimiento del órgano supremo, para su deliberación y resolución de aprobar o no las cuentas y el balance que he presentado en calidad de Gerente General.

Atentamente,

Roberto Santiago Jaramillo Ludeña

Gerente General

C.C. No. 1103308779



Los Geraneos Calle Orquideas y Margaritas esq.



Telf.: 2103981 Cel.: 0994015117



logistica@minasur.com / ventas@minasur.com / gerencia@minasur.com